



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 26 de 2015
Septiembre 10 de 2015

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala Caldas – Aduanilla de Paiba

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
GARY GARI MURIEL <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		
JORGE DAVID SANCHEZ ARDILA <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS <i>Director Unidad de Extensión FCE</i>			
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i>	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>			
LINA MARCELA MORA CEPEDA <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>	X		
OMER CALDERON <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>		X	
MIRIAM GLIDIS BORJA <i>Invitada permanente NEES</i>		X	
PIEDAD RAMIREZ PARDO <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>		X	
JUAN FRANCISCO AGUILAR SOTO <i>Invitado permanente Comité de Currículo</i>		X	
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i>	X		

Asistentes

ELIANA GARZÓN DUARTE	<i>Coordinadora P.C. licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés</i>
ADRIANA GORDILLO	<i>Coordinadora P.C. licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana</i>
HANZ PLATA MARTINEZ	<i>Coordinadora P.C. licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística</i>
MIGUEL DELGADO	<i>Docente Licenciatura en Química</i>
RUTH MOLINA VASQUEZ	<i>Coordinadora en Maestría Virtual en Educación en Tecnología</i>
CARMEN ZAMUDIO RODRIGUEZ	<i>Coordinadora Especialización en Educación y Gestión Ambiental</i>
ORLANDO LURDUY	<i>Coordinador Maestría en Educación</i>
HAROLD CASTAÑEDA	<i>Coordinador Maestría en lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés</i>
JAIRO HERNANDO GOMEZ ESTEBAN	<i>Docente Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria</i>



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26 -2015
Septiembre 10 de 2015

2. Verificación del quórum

Hay quorum reglamentario y se puede iniciar la sesión.

En consideración actas No. 24 de 2015

Respuesta: APROBADA

3. **INFORMES**

3.1 **Informe de Decanatura**

3.1.1. COMITÉ ORGANIZACIONAL DE REFORMA. El señor decano Mario Montoya Castillo, informa que el Comité Organizacional de Reforma (COR) , es un equipo de trabajo institucional que fue avalado y formalizado por la Circular No. 2483 de agosto de 2015 expedido por la Rectoría, buscando lograr puntos de comunicación para que las acciones que se den en el proceso de reforma estén armonizadas y coordinadas. Este Comité es de carácter operativo y busca motivar la comunidad en general y especialmente los colectivos de trabajo en las distintas Facultades. Para el día de hoy solicitó un espacio en el Consejo de Facultad para informar los avances del proceso, considerando que la Reforma también es un proyecto social de acción social, que debemos mantener vivo.

Integrantes:

Eugenia Calderón, docente de ingeniería que tiene importante experiencia, ha estado en los diferentes escenarios de la Reforma y maneja el tema con suficiencia y claridad; Mario Montoya en representación de los decanos, Nidia Bonza Pérez de la Facultad de Medio Ambiente, Laura Salazar de la Facultad de Ingeniería, Jairo Ruiz por profesores de la Facultad Tecnológica, algunos administrativos, entre ellos, Franklin Castaño y Miriam Espitia de la multiestamentaria,

Intervención de la Docente María Eugenia Calderón:

- El Comité recogió la Hoja de Ruta y la Resolución No. 018 de 2014 del Consejo Superior Universitario expedida, ésta estableció unas fases de desarrollo de la Reforma que incluyeron etapas de sensibilización, nivel base, nivel consolidación y finalmente la constituyente (el nombre de esta última etapa aún no está definido). En el nivel consolidación ya se nombraron oficialmente los delegados (docentes y estudiantes) que fueron seleccionados por cada Facultad, en esta en particular, cada proyecto Curricular eligió sus delegados.
- **El calendario de la resolución ya venció**, el comité busca el fortalecimiento de la reforma, sin violentar lo establecido en la hoja de ruta, orientado a tener un Estatuto General que se convierta en un norte o que sienta las bases para los demás estatutos específicos con metodologías definidas; por esa razón se **organizó un calendario**, que sin exceder lo planteado facilite la realización de actividades sin congestión, lo que se pretende es priorizar el tiempo y no sea un obstáculo sino que la actividad y el propósito se logren.
- El 27 de agosto se realizó la instalación de la Asamblea del Nivel de Consolidación cuyo objetivo es expedir **el reglamento interno del nivel de consolidación y acopiar los documentos y relatorías de los niveles anteriores** (Sensibilización y Nivel de Base) establecidos por la hoja de ruta



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- El lunes 7 de septiembre de 2015, **se nombró la mesa directiva del nivel de consolidación**, se conformaron las mesas temáticas y se revisó y aprobó el **Reglamento General del Nivel de Consolidación UD**, donde se establecen unas pautas de participación y unos mínimos para convivencia.
- **Productos que se espera entregar:** **a)** Un diagnóstico crítico del eje temático; **b)** todas las propuestas que irían a alimentar el Estatuto General y demás Estatutos y finalmente **c)** metodología para el siguiente nivel (que será un trabajo colectivo
- Hubo reunión conjunta entre el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico durante los días 2 y 3 de septiembre del presente año. Allí se aprobaron unas condiciones **mínimas de garantías para dar cumplimiento a los compromisos** de los docentes y estudiantes delegados al nivel de consolidación

Garantías para los estudiantes:

- Se les da la posibilidad para que cancelen extemporáneamente asignaturas o cambien de grupo si así lo requieren, este procedimiento se hará como regularmente opera.
- Podrán cursar un número inferior de créditos del exigido semestralmente por el acuerdo 009 de 2006 del CA.
- Tendrán la posibilidad de recibir apoyo para transporte, recargándoles la tarjeta de Transmilenio, para facilitarles el traslado a las distintas sedes.
- Se les podrá programar tutorías en los espacios académicos en los que hayan perdido clases, posibilitándoles la recuperación.
- Tendrán flexibilidad para asistencia a clase y permiso académico en los días de plenaria (Dos jornadas de 4 plenarios).
- Para casos especiales, la mesa directiva de la asamblea dará un plazo para que informen sobre las necesidades que requieren en cumplimiento de sus compromisos y se tramitará la autorización que se enviará al coordinador con esa autorización para lo pertinente.

En relación con las garantías de docentes:

- En diálogo con el coordinador, el docente podrá hacer ajustes en el plan de trabajo, Incluir las horas de reforma en su plan de trabajo como no lectivas.
- Posibilidad de hacer cambios de grupo en el caso que una asignaturas se cruce
- Si hay una actividad que pueda ser desarrollada por un monitor, la puede atender en coordinación con el coordinador
- En los casos excepcionales si un docente de planta requiere descarga de horas lectivas, podrá ser autorizado por el decano de la Facultad para dedicación a un macroproyecto estratégico institucional (reforma académica)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26 -2015
Septiembre 10 de 2015

- Para los docentes de vinculación especial, considerando que para ellos no aplica el concepto de descargas académicas de horas lectivas, solo se les puede autorizar a los de TCO o MTO que las horas dedicadas a la reforma se incorporen en el plan de trabajo como horas no lectivas y para los profesores de cátedra, solamente se autoriza la posibilidad de ayuda con monitores.
- En casos excepcionales, podrá autorizarse la vinculación especial de algún docente que reemplace al profesor de planta (esto sería decidido por el decano a propuesta del coordinador)
- Que los monitores puedan cubrir las necesidades de los docentes delegados, pero esto debe ser autorizado por la coordinación.

Elementos adicionales:

- En este momento la prioridad es la participación de los delegados.
- Ya salió el listado oficial, se está planeando hacer unas carteleras informativas, para que la comunidad entienda que está haciendo una actividad institucional importante y conozcan los delegados.
- Se llevará un control de asistencia, serán publicadas en las actas y si el estudiante o el profesor lo requieren, solicitarán al coordinador

Complemento de la información, por la decanatura:

El señor decano recuerda que después de la reunión que hubo en la Facultad, a propósito de la proximidad de la fase de consolidación y donde se generó una postura crítica de reforma en defensa de un proceso decente y se concluyó con la expedición de un comunicado por parte de esta decanatura que en esencia reclamaba garantías para los delegados, concertación de unos productos posibles en este margen de tiempo y más tiempo para cumplir adecuadamente con los compromisos, resalta que el jueves 27 de agosto al realizarse el lanzamiento de la base de consolidación el proceso tomó un nuevo impulso y se logró replantear en varios aspectos.

Es importante aclarar que no es que la Facultad de Ciencias y Educación sea contraria al proceso de reforma, sino que era necesario reconsiderar aspectos de tipo metodológico.

Al final esa postura crítica conllevó procedimientos de negociación y fue así como el 7 de septiembre se percibió otro ambiente nuevamente positivo, se cumplió la misión política de volver a motivarse con la reforma, vuelven las ganas de trabajar y se motivan así los más escépticos, hay confianza. Se definió la mesa directiva, que será presidida por el profesor Jorge Rodríguez y se definieron las temáticas de cada una de las mesas; el Consejo Académico designó una representación para la fase de consolidación y correspondió a esta decanatura.

En medio de tanta tempestad ha insistido en que el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario *tengan un horizonte de sentido y la Reforma sea un proyecto social, podría generarse un equilibrio político y ético en medio de tanta agenda y tanta locura, esta semana debe salir un informe ejecutivo, que se difunda y discuta buscando ser vinculantes*; El Consejo Académico quiere hacer un consejo ampliado a Consejo de Facultad, *para ir nutriendo ese sueño colectivo, este es un momento de coyuntura e histórico para la Universidad, cómo lograr unir fuerzas y dar un impulso más en una fase que se llama consolidación.* Cree que la Universidad tiene una potencia enorme para sacar la reforma, si no hacemos el trabajo en este semestre se sepulta la reforma universitaria, por eso debe haber un ambiente de solidaridad, una



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

vocación política para materializar el proceso y ver resultados. Hay aspectos administrativos importantes que debemos resolver con premura, enfatizando que estamos en tiempo de reforma y la prioridad es esa; todos debemos poner de nuestra parte lo que nos corresponda, los coordinadores y el decano debemos estar dispuestos a la flexibilidad en términos de tiempo y espacios, tratar de resolver expeditamente las mejores condiciones para que los delegados puedan trabajar adecuadamente, hasta mañana 11 de septiembre hay plazo para hacer ajustes en cóndor, se requieren concretar los listados de delegados de pregrados. No puedo atender a los estudiantes en la decanatura, corresponde a los coordinadores disponer su voluntad para atender estos requerimientos. Los miércoles hay franja de coordinadores y de asamblea, cualquiera de los coordinadores o profesores pueden convocar estos espacios y colaborarnos mutuamente, en adelante va a ser imposible asistir a las reuniones, necesitamos ser flexibles. En la página comunidad de reforma hay un espacio.

Observaciones generales:

Jhon Bello, *indaga sobre los delegados finales de la fase de consolidación*, solicita informe si se están cambiando, no solo necesitamos garantías sino también *que los profesores que están escritos vayan o no vayan pero que se definan*. Las personas que lleguen nuevas van a tener dificultades, no esperamos discursos como el profesor Mahecha, *necesitamos gente que haya estado en las discusiones anteriores de reforma y conozca la evolución de los temas, es importante que se precise que personas van a ir y que tengan compromiso*, quien se inscriba que vaya a las reuniones, hay mesas donde se tienen 3 o 2 personas, *hablamos de construir un proyecto de universidad que vamos a defender*. Nosotros no estamos como representantes *ni de individuos ni de propuestas*.

El docente Orlando Lurduy *insiste en la necesidad que las cosas que den explicitas, nadie va a representar a grupos políticos sino a la Facultad*, debemos garantizar que los que están respondan *a una representación de la Facultad, como acto ético*.

Al respecto el señor Decano informa que la lista se *ha ido depurando por sí misma, los que están son los que han estado participando, mañana lista final será remitida a la secretaría general*. *Agrega que esa dimensión ética de la participación tenemos que trasladarla no solamente a los delegados, debemos insistir en el papel de los coordinadores y de los consejos curriculares*, que los coordinadores concienticen a los delegados de la importancia de la participación, ésta es clave y fallar es grave, 2- los delegados son delegados pero no va como el sino en representación de una facultad. *Promover un momento reflexivo y praxis ética*.

María Eugenia complementa que la participación de los delegados debe ser infalible en todas las reuniones, la comunidad de delegados es cualificada, construye de nivel a nivel, no puede improvisarse. Quien no esté en la etapa de consolidación, difícilmente podrá estar en la constituyente.

3.1.2. OTROS INFORMES DE DECANATURA

- La Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría de Educación comunica la **ejecutoría de una sanción disciplinaria al docente Hebert Orlando Kalvo Vegar**; de la Licenciatura en Química; Por este motivo será necesario proveer la vacante con un docente **de vinculación especial**, para lo cual solicito la aprobación del perfil presentado por la Coordinadora de Química.

Respuesta. Aprobado, enviar a decanatura para convocatoria.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- Informa sobre la Resolución No. 167 de agosto 25 de 2015 del Consejo Académico "*Por la cual se atiende y resuelve una situación analizada en primera instancia por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, respecto a unas solicitudes individuales, particulares y concretas de unos estudiantes de Licenciatura en Biología*".

Por tener relación con la situación que se analizará hoy, en el marco del Acuerdo 07 de 2014 del CSU que estableció transitoriamente la graduación para estudiantes que hayan terminado asignaturas, el señor decano precisa que la resolución arriba transcrita del Consejo Académico dio alcance al caso de los estudiantes de **Biología que estaban pendientes de devolución del pago efectuado por concepto** de matrícula y de los cuales 6 ya se graduaron en abril 2015-1, manifiesta que él puso en conocimiento del Consejo Académico el caso para tener clara la situación académica de los alumnos frente a la exención establecida por el CSU través del acuerdo 04 de 2006 del CSU, que exime de pago a **quienes han terminado asignaturas y se encuentran elaborando su trabajo de grado, lo han terminado o están listos para sustentar.**

Básicamente la Coordinadora de Biología ha sostenido que los estudiantes **no habían terminado asignaturas al comenzar el periodo 2015-1, por cuanto les faltaba trabajo de grado II que en Biología hace parte integral del plan de estudios y es una asignatura**, en consecuencia no les aplicaba el descuento ya que no se cumplía la premisa "que hayan terminado asignaturas". Después de los análisis respectivos, ese organismo concluyó, entre otros aspectos, de una parte que *la responsabilidad de definir si cumplen o no cumplen los requisitos para la exención correspondía al coordinador del Proyecto Curricular y de otra parte que existen dos planes de estudio, uno que tiene incorporado trabajo de grado como asignatura (créditos) y otros que no (horas)*. En fin, la decisión final quedó en manos de la coordinación.

ACREDITACION. Hace entrega de la Agenda de la visita de evaluación externa de pares colaborativos – Convocatoria Fomento a la Acreditación Institucional. La Universidad tiene unas potencialidades que no sabemos mostrar y nos problemas que tienen que resolver, es necesario ser estratégico en la línea discursiva. Es necesario organizarnos como comunidad investigadora, se requiere cambiar todo lo que se refiere al sistema de investigaciones y cambiar las metodologías de comunicación que tiene la universidad, maneja *información distinta de distintas fuentes*. En el marco de la agenda de trabajo de actividades de acreditación de lunes y martes, la universidad fue seleccionada para visita de pares colaborativos, estuve participando en dos reuniones. Los pares excelentes.

PRESUPUESTO. Debo informarles que tenemos algunos problemas presupuestales, hay un déficit cercano a los 160.000.000 para docentes de vinculación especial, para monitorias y en otros rubros importantes, hemos estado insistiendo en las adiciones presupuestales pero no ha sido posible que se proporcionen los recursos necesarios, desde el comienzo de la año se dejó proyectada la inversión en los distintos rubros y esta decanatura ha tenido frecuentes tropiezos por este motivo. Hay necesidad de contratar algunas OPS, entre ellas una para el laboratorio de Biología. En realidad hay trámites administrativos que dependen de instancias superiores y eso ocasiona límites en la buena gestión.

EN DESARROLLO DE LA SEMANA UNIVERSITARIA, se han programado algunas actividades en el marco del programa de *Conciencia y Educación*, para darle vida al proyecto "**CON-CIENCIA Y EDUCACIÓN: Juego, símbolo y fiesta siglo XX**", cuyo lanzamiento, académico- artístico se hará en el marco de algunas dificultades porque después que hemos programado la agenda, que asumimos compromisos y que se nos había informado la posibilidad financiera de ejecutarla las actividades, ahora se nos dice por parte de las autoridades administrativas correspondientes, que no hay disponibilidad presupuestal. *Estas actitudes*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

desaniman pero en fin, finalmente el proyecto se desarrollará, lo haremos de todas formas ya que integra la comunidad estudiantil y docentes en la perspectiva de incorporar actividades artísticas, lúdicas y educativas. Tendremos un primer evento el 8 de octubre de 2 a 5 de la tarde bajo el lema “con- ciencia y educación”, donde esperamos que el Consejo de Facultad nos acompañe. Después de este evento se desarrollará una propuesta lúdica de estudiantes, de 5 a 8 de la noche, donde traerán bandas musicales de reconocidas instituciones. El profesor Sergio Briceño, recogerá todas las producciones de Consejos Curriculares, monólogos, conferencias, puestas en escena de artística, para darles el manejo virtual que ameritan. Igualmente la emisora estará disponible para la transmisión radial y habrá transmisión por internet audio-visual.

FRENTE A UN COMUNICADO QUE SALIÓ SIN FIRMA, EN SU CONTRA, el señor decano indica que la gestión administrativa tiene sus altibajos, manifiesta que no le interesa la jerarquía y el poder como decano y por lo mismo siente malestar cuando se producen comunicaciones como la que le enviaron a manera de panfleto, *se encuentra trabajando a tiempo repleto y tiene que enfrentarse a monstruos invisibles que si se les mide por lo que escriben, no son nadie. Pese a las dificultades propias del ejercicio de la decanatura sumado al cúmulo de compromisos académicos, hemos atendido y resuelto las inquietudes de los proyectos curriculares manteniendo las reuniones periódicas que nos permiten escuchar y atender las necesidades prioritarias; hemos estado al frente de los consejos de facultad, abordando temáticas de los estudiantes, de los profesores y de la comunidad en general; se han impulsado y adelantado actividades nuevas y muy importantes para el manejo de las situaciones alternas que se dan en los espacios de la Macarena A y que generan inseguridad, sobre esto hemos informado en este consejo; hemos avanzado a buen ritmo, descongestionando algunas actividades son el apoyo de todos ustedes. Hemos tratado temas sensibles para organizar algunas cosas como el tema de las “electivas”, la regulación de las monitorias e incluso se aportó en el fortalecimiento de la norma de trabajos de grados, esta circunstancia es aprovechada por algunos que viven de la “oralidad primaria” y hacen daño; ahora se dice “que el decano no hace nada”.*

Observaciones generales:

- Ante la pregunta del docente Jhon Bello, el señor decano precisa que le fue allegado un panfleto donde hace referencia *al tema de las electivas, al tema de las monitorias, al tema de la exención de matrícula de estudiantes de Biología, al tema del acuerdo 038 de trabajos de grado, entre otros, se dice que la decanatura está en manos de la secretaria de decanatura. Para el profesor Jhon Bello, el asunto es político y está claro por donde viene la cosa. Sugiere enfrentar el problema donde está, hacer una asamblea de profesores, con exigencia de asistencia y presentar rendición de cuentas, el comunicado no solucionaría nada y podría crear malestar, pues la comunidad que no sabe del panfleto, no comprendería la comunicación del Consejo de Facultad.*
- El docente Jorge David, manifiesta la importancia que el Consejo de Facultad *emita un comunicado de respaldo al decano, considerando que el mejor testigo del trabajo que ha encabezado el profesor Mario Montoya Castillo en su ejercicio como decano de la Facultad, es el mismo Consejo.*
- El docente Absalón Jiménez manifiesta que el profesor Mario Montoya ha impuesto una dinámica de trabajo que *reivindica la comunicación y el trabajo colectivo, en este nuevo escenario hay participación y respeto, las cosas no se imponen, se han obtenido logros importantes y se ha tenido un buen recibo de la gestión, entre la comunidad en general, esto genera resistencia y entonces hay quienes buscan marginar y obstruir, es evidente que el decano administra con personas que se identifican con otras administraciones, nosotros dejamos trabajar a la*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

administración anterior, hubo muchas fallas y sin embargo respetamos la jerarquía y ayudamos hoy debemos exigir que se nos deje trabajar a nosotros.

- La estudiante Lina Mora *se ha dado cuenta de lo mismo, cuando uno trabaja y hace algo hay personas que lo atacan*, trabajar con responsabilidad llama la atención y *provoca envidias*. La semana entrante tendrá reuniones con los estudiantes para informar lo que se ha venido trabajando en la reforma y se compromete a tocar ese tipo de temas, a veces los estudiantes se dejan “manipular” por algunos de los profesores
- La Secretaria Académica, manifiesta que la gestión de la decanatura se hace evidente y está certificada en las actas que produce este organismo, las cuales son documentos públicos, *el decano periódicamente informa sobre su gestión al frente de los diferentes asuntos y en ellas se registra*. Complementa que no es la primera vez que sacan panfletos *pero este en particular venía sin firma pero con foto, el estilo, la redacción y los temas puntuales dicen mucho de su origen*. Nos preguntamos cómo es posible que mientras algunos *no tenemos pausa por el cúmulo de trabajo y de responsabilidades, hay quienes por falta de ocupación les queda tiempo suficiente para hacer cosas como es desprestigiar y deshorrar el nombre de otros*. Lamenta que estas particularidades se generen entre los docentes, siempre ha visto la debilidad con más profundidad en el sector administrativo, del cual hace parte y por lo mismo lamenta el mal manejo de la información que se vuelva chisme e intriga.
- Finaliza el tema, señor decano, señalando que este es un hecho político, es un tema de territorialidades, tiene el mandato de tomar decisiones en esta coyuntura con distintos fenómenos: reforma académica, elección de rector, elección de alcalde. Entiende que estamos en una comunidad académica donde se actuaría dentro de cierto canon Solicita al CF una colaboración, especialmente a Gary y a David para que se convoquen las reuniones de coordinadores y se compilen necesidades, durante este tiempo que estará coordinando temas de la reforma académica, le interesa el proyecto de reglamento de posgrados y el traslado a paiba, flexibilizar estrategias que contribuyan en medio de la controversia a tejer comunidad

Respuesta del informe del señor decano: a) Aprobar el envío de listaos finales de delegados en la fase de consolidación de reforma académica, a la secretaría general.

3.2 INFORME DE SECRETARIA ACADEMICA

AVANCES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO.

La Secretaria Académica informa sobre que se adelantado y lo que está pendiente de adelantar, en el marco del acuerdo 07 de 2014 del CSU por el cual “(...) *Por el cual se establece un programa académico transitorio como opción de grado para los estudiantes pregrado que terminaron asignaturas del plan de estudios y aún no han obtenido su titulación (...)*”.

Lo que se ha hecho:

- Se designó al profesor William Castrillón como Coordinador Académico Administrativo del programa transitorio.
- Se configuraron los módulos en el 2015-1 pero quedaron pendientes syllabus. Contenidos programáticos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- Se establecieron unos horarios y un cronograma académico para desarrollar los módulos en el 2015-1 pero a la fecha, están desactualizados. Al respecto el profesor William ha indicado que habló con los coordinadores y que se está haciendo el trámite respectivo, que falta aprobar la fecha de inicio; según él física cambiará los módulos presentados.
- Se envió a los proyectos curriculares la lista de aspirantes inscritos para que los coordinadores revisen la situación académica de cada uno, certifiquen si aplican o no pero a la fecha no lo han remitido. Se incluyeron todos los aspirantes.
- A propuesta del profesor Abelardo Rodríguez y del profesor William Castrillón se abrió cuenta de ahorros para el recaudo, por extensión de los pagos de matrícula. El 07 de 2014 plantea 3 SMLV por cada alumno.
- Considerando que según la norma, la máxima instancia competente para aclarar situaciones y definir trámites administrativos en desarrollo del programa transitorio, es el Vicerrector Académico. Por esta razón se le consultó desde la decanatura y secretaría, indicar sobre las cuentas de recaudo teniendo en cuenta que los estudiantes deben pagar el reingreso a la Universidad (\$64.450-2015), seguro estudiantil (\$5.500-2015) . Al respecto, solamente dijo que los consejos de facultad “..deben elaborar un calendario especial que disponga por lo menos de las fechas para el recibo de solicitudes, aprobación de solicitudes compra del pin para reingreso, cancelación de derechos de matrícula, expedición y pago de recibos de seguro estudiantil...” La Vicerrectoría no precisó sobre las cuentas de recaudo.
- El profesor William sugiere entre el 28 y 2 de octubre de 2015 para recaudo de pagos. Igualmente plantea el inicio del programa **para el 13 de octubre de 2015.**
- El profesor William solicita hacer una excepción con los alumnos que tienen pendiente Trabajo de grado II, como asignatura, para que puedan participar en el programa transitorio.

Lo que hace falta de definir:

- Es necesario organizar la presentación de la propuesta académica por módulos y por grupos, teniendo en cuenta que en la inicialmente presentada faltan algunos syllabus –contenidos programáticos y otros elementos.
- Deben reprogramarse las actividades y actualizarse al 2015-3.
- De acuerdo con la solicitud de Vicerrectoría, se deben “**Definir *critérios y condiciones* que tendrán los *trabajos finales o productos que deberán presentar los estudiantes como resultado de los módulos cursados*. Igualmente establecer los mecanismos necesarios para hacer seguimiento al desarrollo del programa, de manera que se garantice el cabal cumplimiento de los propósitos expresados en la norma**” emanada del máximo organismo de dirección de la Universidad.
- Según la misma Vicerrectoría, es necesario presentar informe académico mensual sobre el desarrollo, avance y evaluación en la ejecución del programa, así como en la ejecución de recursos.
- Es necesario que el Consejo de Facultad delinee lo pertinente para los recaudos de valor reingreso y valor seguro estudiantil de conformidad con lo establecido institucionalmente. En ese



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

orden se espera que los estudiantes puedan activarse y oficializar su matrícula en cada proyecto curricular, para el periodo académico 2015-3. Así mismo habrá que considerar la propuesta para el recaudo por extensión, teniendo en cuenta que hay necesidad de pagar los SAR, entre otros.

- Es necesario que una vez se recojan los recaudos, se proyecte presupuesto de ejecución en términos de costos y gastos.
- Es necesario que se designe comisión del Consejo de Facultad para revisar las situaciones académicas de los estudiantes, previo el informe certificado de los coordinadores, considerando que se debe enviar listado a la Vicerrectoría Académica para la apertura del aplicativo.
- Si se aprueba la propuesta de cronograma sugerida para pagos e inicio del programa, es necesario que todas las tareas se concluyan antes del 23 de septiembre.

Respuesta: **A)** Hacer circular para los coordinadores solicitar el envío del inventario de alumnos que aplican al acuerdo 07 a más tardar el 15 de septiembre/15; **B)** Designar para la comisión de revisión del inventario a los docentes: Gary Garí Muriel, Absalón Jiménez, Jhon Bello, Lina Marcela mora y Mario Montoya Castillo; **C)** Aprobar los recaudos entre el 28 y el 2 de octubre de 2015; **D)** Aprobar el inicio del programa para el 13 de octubre de 2015. **E)** el siguiente será el procedimiento que se aprueba: **1.) Adquisición y trámite del pin de reingreso para los aspirantes que no lo hicieron en el periodo académico 2015-1 en la cuenta institucional No. 230-85167-7 código 8672 (cuenta de ahorros).****2.) Seguro estudiantil previa publicación del listado y activación en el sistema cóndor, la coordinación del proyecto curricular generará el recibo de pago. Con este trámite se procederá a la oficialización de matrícula por parte de la misma Coordinación.****3) Costos de matrícula, de conformidad con el artículo 5° del Acuerdo 007 de agosto 14 de 2014-CSU que al respecto señala "...El costo de la matrícula única para el Programa Académico de Grado será de tres (3) SMMLV..." y atendiendo la propuesta del Coordinador académico-administrativo en conjunto con la orientación del Director de la Unidad de Extensión de la Facultad, éstos recursos se consignarán en cualquier sucursal del Helm Bank e en la cuenta de ahorros No.005-62705-9, código 014037.** **F)** Hacer comunicación al profesor William indicándole que: **1. Organice la presentación de la propuesta académica por módulos y por grupos, teniendo en cuenta que en la inicialmente presentada faltan algunos syllabus –contenidos programáticos y otros elementos.** **2. Solicitar reprogramar las actividades y actualizarlas al 2015-3.** **3. De acuerdo con la solicitud de Vicerrectoría, se deben "Definir **criterios y condiciones que tendrán los trabajos finales o productos que deberán presentar los estudiantes como resultado de los módulos cursados.** Igualmente establecer los mecanismos necesarios para hacer seguimiento al desarrollo del programa, de manera que se garantice el cabal cumplimiento de los propósitos expresados en la norma" emanada del máximo organismo de dirección de la Universidad.** **4. Según la misma Vicerrectoría, es necesario presentar informe académico mensual sobre el desarrollo, avance y evaluación en la ejecución del programa, así como en la ejecución de recursos.** **5. Es necesario que una vez se recojan los recaudos, se proyecte presupuesto de ejecución en términos de costos y gastos (decanatura establece fechas para la entrega de cada informe)**

SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZOS PARA PAGO DE MATRICULAS, EXPEDICION DE RECIBOS DEL SEGURO, ADQUISICION DEL PIN, REINGRESOS 2015-3

Respuesta: No autorizado, los estudiantes tuvieron más plazo del previsto en el calendario 2015, para hacer estos trámites en el presente periodo. Se exceptúan los casos de fuerza mayor comprobada y los estudiantes delegados a la fase de consolidación de la reforma que deberán verificarse según listado en secretaría general.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4. ALCANCE NEGATIVA DE REINGRESO SEGÚN COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD

- 4.1 **ULISES ANDRES NIEVES ANTOLINEZ** - cód. 20102187013 LEBEI **Solicitud:** Petición que da alcance al oficio No. CFCE-22-24-2015 por el cual se le negó el reingreso para el periodo académico 2015-3 ""... Mi deseo es poder terminar mi estudio y salir adelante..." **Contexto:** **a)** Ingresó en el año de 2001-3 y se acogió voluntariamente al Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario, inscribiéndose en un plan de estudios con sistema horas. **b)** Cursó y aprobó 47 asignaturas del plan de estudios cuyo porcentaje equivalente es del 79.66%, con un promedio acumulado de 3.43. **c)** Sin embargo, no renovó matrícula durante los periodos académicos: 2005-1, 2005-3 / 2007-1, 2007-3, 2008-1, 2008-3, 2009-1, 2009-3 / 2010-3 / 2014-3 (en este periodo le fue autorizado el retiro voluntario mediante comunicación CFCE-34-07-2014), 2015-1, es decir, la última vez durante un (1) año. Esta circunstancia está regulada en el Acuerdo 004 de 2011, artículo décimo tercero que modificó el artículo 18 del estatuto estudiantil, el cual indica "(...)Renovación de matrícula (...) *El estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador de proyecto curricular de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*", valorando los argumentos que exponía y los cuales hacían referencia a condiciones de salud, se le autorizó retiro en el periodo académico 2005-1, reingreso para los periodos 2006-1 y 2006-3, volvió a abandonar en el periodo académico 2007-1, en el 2007-3, en el 2008-1, en el 2008-3, en el 2009-1, en el 2009-3 y se le permitió el reingreso para el periodo 2010-1, volvió a abandonar para el 2010-3 y se le permitió nuevamente el reingreso en el periodo 2011-1; para el periodo 2014-3 se retiró voluntariamente con autorización CFCE-34-07-2014; para el periodo 2015-1 no renovó matrícula ni dio aviso. **Análisis:** **a)** En atención al anterior escenario reiterativo, el Consejo de Facultad al momento de analizar la solicitud de reingreso para el periodo 2015-3, respetó el informe presentado por el profesional del Centro de Atención Psicopedagógica (CAP), **b)** Adicionalmente, el Consejo de Facultad acogió la apreciación académica del Consejo Curricular originada en la sesión No.21 de julio 13 de 2015, la cual señaló "(...) *niega la solicitud de reingreso debido a que presenta ocho (8) periodos académicos sin continuidad académica (...)*". **c)** De otra parte, en desarrollo de este nuevo estudio académico, se observó que en el periodo académico 2014-1 reprobó cuatro (4) asignaturas simultáneamente, debiendo cursar una (1) asignatura por tercera (3ª) vez y tres (3) por segunda (2ª) vez, es decir, se encuentra en situación de prueba académica.

Respuesta: **a)** Una vez conocido el control de seguimiento de medicina especializada expedido por profesional de Compensar, mantuvo el contenido de la comunicación explicitada mediante oficio CFCE-22-24-2015 y en consecuencia su estado académico se mantiene inactivo hasta tanto y la orientación médica profesional establezca que puede asumir las responsabilidades académicas sin que éstas últimas agudicen sus condiciones de salud. **b)** recomienda mantener el contacto medico profesional de la E.P.S. Compensar, así como el acompañamiento permanente del profesional del Centro de Atención Psicopedagógica – CAP de esta Facultad, instancia que por la naturaleza de sus funciones podrá apoyarlo en los momentos en que de manera voluntaria, el alumno quiera recibir este beneficio.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

5. REPOSICIÓN POR PÉRDIDA DE CALIDAD

5.1 **GERALDINE LUGO ACERO**- cód. 20122135052 Licenciatura en Física **Solicitud:** "(...) Me permitan continuar mis estudios (...) situaciones complicadas influyeron en mi estado anímico y sentimental (...) que me concedan seguir con mis estudios y así poder acceder nuevamente al servicio médico (...) **Contexto** • Ingresó: 2012-3 • Norma: Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, • Plan de estudios: Créditos, • Asignaturas cursadas y aprobadas: 23, • Porcentaje de estudios alcanzados: 38.98%. En el anterior contexto, su situación académica presenta las siguientes características específicas: incurre en la causal c) por haber reprobado la asignatura "Mecánica Clásica II" durante los periodos académicos 2014-1, 2014-3 y 2015-1, lo cual implicaría cursarla por cuarta (4ª) vez; igualmente se evidencia que reprobó la asignatura "Catedra Democracia y Ciudadanía" durante el periodo académico 2014-1, debiéndola cursar por segunda (2ª) vez. Finalmente obtuvo bajo promedio requerido durante el periodo académico 2013-3: (3.18). **Análisis:** Según el Parágrafo del artículo 4º del Acuerdo 004 de 2011, que a la letra dice: "...Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios..."; en el caso particular solamente ha desarrollado el 38.98%.

Respuesta: considerando la revisión de la situación académica de la alumna en referencia, la cual continúa siendo la misma que inicialmente evaluó este organismo, mantiene la decisión comunicada mediante *acto administrativo CFCE-24-074-2015 de fecha 31 de agosto de 2015* y traslada a decanatura para que bajo la orientación jurídica se complemente y proyecte la respuesta en el marco de los términos de ley.

5.2 **YENITSE DEL PILAR CARABALLO** - cód. 20062150003 Licenciatura en Química **Solicitud:** "(...) Pido se tenga en cuenta que solo me queda por cursar la última materia, o que se me ha dificultado ya que en el año 2011 me fue diagnosticada una enfermedad crónica que me impidió seguir de manera normal mi asistencia (...)" **Contexto:**• Ingresó: 2006-3, • Norma: Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario, • Plan de estudios: Horas, • Asignaturas cursadas: 50, • Porcentaje de estudios alcanzados: 99.9%, • Promedio acumulado: 3.68 En el anterior contexto, su situación académica presenta las siguientes características específicas: Incurre en la causal b) dado que la asignatura "RADIOQUIMICA" aparece reprobada durante los periodos académicos 2011-1, 2012-1, 2012-3 y 2015-1, debiéndola cursar por quinta (5ª) vez. Igualmente se evidencia que estuvo en prueba académica por reprobador simultáneamente tres (3) asignaturas durante el periodo académico 2007-1. **Análisis:** a) Según el artículo 22 del Estatuto Estudiantil-Acuerdo 027 de diciembre 23 de 1993 del Consejo Superior Universitario que indica "...El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura..." (Negrilla fuera de texto); en este caso, aunque ha desarrollado el 99% del plan de estudios se le permitió cursar una (1) asignatura por cuarta (4ª), volviéndola a reprobador, situación que lo conduce a incurrir en bajo rendimiento. b) La anterior situación, sumada al hecho que no renovó matrícula oportunamente en varios periodos académicos 2013-1, 2013-3, 2014-1 y 2014-3 y examinada a la luz del art. 76 del Estatuto Estudiantil - Acuerdo 027 de 1993 expedido por el Consejo Superior Universitario, el cual expresa: "...La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: ...b) Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad (...) e). Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos..."

Respuesta: Comunicar a la Coordinación que considerando que la estudiante lleva el 99% del plan de estudios, que adjunta al recurso de reposición certificados médicos de una enfermedad crónica que justificó con los soportes, debidamente, se reconsidera decisión anterior y se le autoriza inactivar radioquímica para el periodo 2015-1 y plantear a la coordinación la posibilidad de recuperación por tutoría de conformidad con la disposición de decanatura.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

6. SOLICITUD ACLARACIÓN ESTADO ACADÉMICO

6.1 **KAREN GONZALEZ CASTILLO** - cód. 20112135045 Licenciatura en Física **Solicitud:** "(...) Se aclare su estado académico (...)" Informa la estudiante **a)** El 3 de agosto presentó derecho de petición en la decanatura, solicitando la oportunidad de superar la prueba académica a la que entraría al reprobado por segunda vez la asignatura Mecánica de Fluidos **b)** El 12 agosto como respuesta al derecho de petición y teniendo en cuenta circunstancias de fuerza mayor (salud) se le permite a la estudiante ver la asignatura Mecánica de Fluidos por segunda vez y adicionalmente se autoriza la expedición del recibo de matrícula para el periodo 2015-3 **c)** El 7 de septiembre se le notifica a la estudiante la pérdida de calidad de estudiante mediante oficio CFCE-24-072-2015. **Contexto:** •Ingresó: 2011-3, • Norma: Acuerdo 007 de 2009 del Consejo Superior Universitario, •Plan de estudios: Créditos, • Asignaturas cursadas: 35 • Porcentaje de estudios alcanzados: 59.32%, •Reprobó la asignatura "Mecánica de Fluidos" durante los periodos académicos 2014-3 y 2015-1, debiéndola cursar por tercera (3ª); reprobó la asignatura "Segunda Lengua III-Ingles" durante el periodo académico 2015-1, debiéndola cursar por segunda (2ª) vez; así mismo reprobó simultáneamente tres (3) asignaturas durante el periodo académico 2012-1. Finalmente obtuvo promedio inferior al requerido durante el periodo académico 2012-1: (2.85).

Respuesta: Reponer decisión considerando que **a)** el P.C. a pesar que le generó recibo y le inscribió materias para el 2015-3 no **registró en cóndor (sabana de notas), la novedad autorizada en la respuesta del derecho de petición, otorgado por decanatura b)** la estudiante puede continuar en el presente semestre para cursar por segunda vez la asignatura Mecánica de Fluidos **c)** El P.C. debe registrar en cóndor cada novedad que se genere de las situaciones académicas de los estudiantes.

7. SOLICITUDES REINGRESO EXTEMPORÁNEO - PERIODO 2015-3

7.1 **ELIANA GARZÓN DUARTE** - Presidente C.C. LEBEI remite solicitud de reingreso del estudiante **SEGUNDO FERLEIN QUIROGA RUIZ** - cód. 20052165057 y solicita aval del CF para el estudio de reingreso extemporáneo- periodo 2015-3. Informa el P.C. que el estudiante adquirió el pin de reingreso en diciembre de 2014, pero por una situación interna del P.C. se extravió la solicitud y no se realizó el estudio respectivo. **Contexto:** El último recibo de pago fue del 2013-3, última asignatura cursada 2011-1, estado actual abandonó - no renovó matrícula, promedio acumulado 3.89, aunque repitió la practica tres veces, en la actualidad no presenta espacios reprobados. **Análisis:** **a)** Lleva cinco años retirado de la universidad. **b)** El estudiante aplica para el Acuerdo 007 de 2014 del CSU. (Ya se incluyó en el listado)

Respuesta: El reingreso será considerado - el estudiante aplica y se encuentra inscrito para el Acuerdo 07 de 2014 CSU.

7.2 **NURY MAGNOLIA SAENZ** - cód. 9615545 LEBECS **Solicitud:** "(...) Reintegro a la Universidad (...)" aduce la estudiante: **a)** Realizó solicitud de reintegro, la cual fue negada con oficio CFCE-25-24-2014 donde se le informaba que tenía pendiente cursar y aprobar varias asignaturas para completar el 100% del plan de estudios **b)** Informa que el P.C. le expidió certificación donde consta que cursó y aprobó satisfactoriamente su plan de estudios de Licenciatura en Ciencias Sociales **c)** Solicita se le tenga en cuenta para aplicar al Acuerdo 07 de 2014 del CSU **Observaciones del P.C.** El P.C. al respecto de la solicitud de la estudiante informa que revisando el reporte de notas la estudiante en mención tiene pendiente de cursar 2 electivas y así culminar con su plan de estudios. Adicionalmente se informa que la alumna inició un plan de estudios en horas con una duración de 8 semestres (plan de estudios antiguo). Desde ese año a la fecha ya el Proyecto Curricular ha ofrecido 2 planes de estudios diferentes: 1.- De horas duración 10 semestre 2.- Créditos duración de 10 semestres **Análisis:** La estudiante lleva 15.5 años por fuera



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: considerando la petición en referencia, solicitar al Coordinador a) Programa Curricular que desarrolló y plan de homologaciones posible; b) razones que soportan la certificación expedida el 22 de marzo de 2013 por la coordinación de ese proyecto curricular, considerando que al revisar el histórico de notas actual registra un porcentaje de estudios desarrollado del 86.36%, así como, la estudiante señala que tiene pendiente cursar 2 electivas, entre otros aspectos. Concepto explícito del Consejo Curricular sobre la procedencia o no de su reingreso, concepto del mismo organismo sobre la opción de trabajo de grado que le aplicaría en caso de aceptársele el reingreso. Otros elementos académicos que esa coordinación considere necesarios

8. SOLICITUD CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS

- 8.1 **ANGELA PATRICIA BAQUERO GOMEZ**- cód. 20112160118, **LEIDY JOHANNA ESPAÑOL CAMARGO** - cód. 20112160089 y **LINA MARIA FARFAN GOMEZ** - cód. 20112160221 estudiantes L.E.B.E. en Humanidades y Lengua Castellana **Solicitud** Cancelación de la electiva Psicología Social - cód. 9006 / grupo 134-1 Motivo: a) Tienen dificultades para llegar a la hora del espacio académico (12 m a 2:00 p.m.) b) Tienen programas prácticas académicas de 7:00 a.m. a 12 m en el colegio Rodolfo Llinas (I.E.D) (Diagonal 86a No. 103C-80) y la I.E.D Manuela Beltrán - sede primaria (Cra 32a No. 27-18) c) La asignatura fue inscrita antes de conocer la disponibilidad de horarios en las instituciones de las prácticas d) Ante esta situación, no pudieron llegar a ningún acuerdo con los docentes titulares de cada institución e) Podrían perder la asignatura por fallas, lo que afectaría su promedio que siempre ha estado por encima de 4.0
Análisis de Secretaría: Trasladar al P.C. por competencia y sería procedente recordar que las electivas por su carácter, pueden ser inactivadas.

Respuesta: Trasladar al Proyecto Curricular para que inactive la electiva.

9. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR –

- 9.1 **LEIDY JOHANA BERNAL ARIAS** cód. 20111187005 Licenciatura en Pedagogía Infantil
Solicitud: Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Autónoma de México, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 30 de enero y el 30 de junio de 2016 (5 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4,13). Adjunta documentación Observaciones Cumple con soportes

Respuesta: Aval académico.

- 9.2 **YULY VANESA HERNANDEZ DIAZ** cód. 20111187026 Licenciatura en Pedagogía Infantil
Solicitud: Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Autónoma de México, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 30 de enero y el 30 de junio de 2016 (5 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4,02). Adjunta documentación Observaciones Cumple con soportes

Respuesta: Aval académico.

- 9.3 **ANGIE PAOLA MONTEALEGRE PULIDO** cód. 20111187038 Licenciatura en Pedagogía Infantil
Solicitud: Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Autónoma de México, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 30 de enero y el 30 de junio de 2016 (5 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4,01). Adjunta documentación Observaciones Cumple con soportes

Respuesta: Aval académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

9.4 **YEISON ANDRES SANCHEZ SÁNCHEZ** cód. 20092165044 Licenciatura en E.B.E. en Humanidades y Lengua Castellana **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Université du Québec a Trois-Rivieres, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 5 de enero y el 27 de abril de 2016 (4 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4,07). Adjunta documentación Observaciones Cumple con soportes

Respuesta: Aval académico.

9.5 **ANGELA JOHANA RIAÑO RIVERA** cód. 20102135045 Licenciatura en Física **Solicitud:** Aval para participar en movilidad académica en a realizarse en la Universidad Javeriana, para cursar Trabajo de Grado durante el periodo académico comprendido entre el 27 de julio y el 15 de diciembre de 2015 (4 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 3.94). Adjunta documentación **Análisis:** El Acuerdo 031 de 2014 del CA en el artículo 2o. parágrafo quinto indica: "(...) *En los pregrados de nivel profesional de larga duración y segundo nivel profesional de la formación por ciclos, los espacios académicos Trabajo de Grado I y II no serán objeto de homologación, validación ni convalidación (...)*"

Respuesta: El trámite no se realizó en las fechas oportunas, el Acuerdo 031 de 214 del CA, que le aplica por cuanto estaba en vigencia en desarrollo del trabajo de grado, establece que éste no es homologable.

9.6 **YENNY CAROLINA VELAZCO ROJAS** cód. 20081135056 Licenciatura en Física **Solicitud:** Aval para participar en movilidad académica en a realizarse en la Universidad Javeriana, para cursar Trabajo de Grado durante el periodo académico comprendido entre el 27 de julio y el 15 de diciembre de 2015 (4 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 3.58). Adjunta documentación **Análisis:** El Acuerdo 031 de 2014 del CA en el artículo 2o. parágrafo quinto indica: "(...) *En los pregrados de nivel profesional de larga duración y segundo nivel profesional de la formación por ciclos, los espacios académicos Trabajo de Grado I y II no serán objeto de homologación, validación ni convalidación (...)*"

Respuesta: El trámite no se realizó en las fechas oportunas, el Acuerdo 031 de 214 del CA, que le aplica por cuanto estaba en vigencia en desarrollo del trabajo de grado, establece que éste no es homologable

9.7 **ANGELICA GIOVANNA BARRAGAN ROJAS** cód. 20081135005 Licenciatura en Física **Solicitud:** Aval para participar en movilidad académica en a realizarse en la Universidad Javeriana, para cursar Trabajo de Grado durante el periodo académico comprendido entre el 27 de julio y el 15 de diciembre de 2015 (4 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 3.62). Adjunta documentación **Análisis:** El Acuerdo 031 de 2014 del CA en el artículo 2o. parágrafo quinto indica: "(...) *En los pregrados de nivel profesional de larga duración y segundo nivel profesional de la formación por ciclos, los espacios académicos Trabajo de Grado I y II no serán objeto de homologación, validación ni convalidación (...)*"

Respuesta: El trámite no se realizó en las fechas oportunas, el Acuerdo 031 de 214 del CA, que le aplica por cuanto estaba en vigencia en desarrollo del trabajo de grado, establece que éste no es homologable.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

10. SOLICITUD EXPEDICIÓN RECIBO EXTEMPORÁNEO DE MATRÍCULA

10.1 ELIANA GARZÓN DUARTE - Presidente C.C. LEBEI Solicitud Remite con aval solicitud de la estudiante **LEIDY DORAIME RODRIGUEZ MESA**- cód. 20041165025 de expedición de un nuevo recibo de pago de matrícula para oficializar reingreso, ya que por motivo de salud de la hija no pudo realizar el pago en las fechas establecidas.

Respuesta: Negada la expedición extemporánea de recibos de pago de matrícula considerando que este organismo ya otorgó más plazos de los previstos en el calendario y los estudiantes deben disciplinarse y acondicionarse a los parámetros establecidos por la universidad en las fechas indicadas.

11. SOLICITUD AUTORIZACIÓN NOVEDADES DE NOTAS

11.1 ELIANA GARZÓN DUARTE - Presidente C.C. LEBEI **Solicitud:** Autorizar el registro en el sistema cóndor de la nota final del espacio académico "*Técnica Vocal*" cursada y aprobada por la estudiante **MARIA CAMILA LATORRE DIAZ** - cód. 20111165062 en el periodo 2014-3. Adjunta comunicación del coordinador del P.C. Artes Musicales

Respuesta: Aprobado

11.2 ELIANA GARZÓN DUARTE - Presidente C.C. LEBEI **Solicitud:** Autorizar el registro en el sistema cóndor de la nota final del espacio académico "*Estética del Gusto y el Olfato*" cursada y aprobada por la estudiante **SANDRA JULIETTE GARCIA NIÑO** - cód. 20111165072. Adjunta comunicación de la docente Fabiola Alarcón.

Respuesta: Aprobado

12. COMUNICACIÓN PROBLEMAS PRESENTADAS PROYECTOS CURRICULARES LICENCIATURA EN FÍSICA Y LICENCIATURA EN QUÍMICA

12.1 OLGA LUCIA CASTIBLANCO - Coordinadora Licenciatura en Física y **LIZ MAYOLI MUÑOZ ALBARRACÍN** - Coordinadora Licenciatura en Química, presentan documento donde manifiestan algunas situaciones que se vienen presentando en el desarrollo de los proyectos curriculares, señalando las problemáticas a resolver en temas como: **1.- Las condiciones de designación de monitores, 2.-lineamientos para la regulación de electivas, 3.- convenios para prácticas docentes con los respectivos pagos de ARL, 4.- distribución de salones y 5.- contratación de docentes de vinculación especial.**

Respuesta: I) a) Recordar que las monitorías son estímulos que se dan a los estudiantes de alto rendimiento y en ningún caso conllevan relación contractual b) señalar la normatividad vigente, estatuto estudiantil. Acuerdo 03 de 1989 y 104 del mismo año expedidos por el CSU c) Indicar que el Consejo de Facultad delineó los criterios básicos para desarrollar las monitorías en el periodo 2015-3, precisar que la normatividad que las reglamenta está vigente y se ha venido aplicando en periodos académicos anteriores sin pronunciamiento alguno al respecto. No obstante la decanatura presentó propuesta para actualizar la reglamentación, especialmente en el número de horas que deben asumir los estudiantes, ante el Consejo Académico, organismo que ya avaló la propuesta y a la vez la presentó al CSU, por ser la instancia competente en definir esta reglamentación. II) a) En cuanto al tema de electivas, el CF también direccionó el



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

procedimiento para el 2015-3, sin embargo a propuesta de algunos coordinadores el tema se aplazó con la idea que los coordinadores presentarán a más tardar en octubre *una propuesta que permita fortalecer, reencausar este proceso que está excediendo, en la realidad, los propósitos académicos de las electivas* . III) En cuanto al tema de ARL, éste procedimiento no depende de la decanatura aunque esta instancia se ha comprometido y lo ha planteado para que las instancias competentes resuelvan en lo pertinente el tema, estamos atentos. IV) la contratación de los docentes de vinculación especial está regulada en el marco de unos tiempos y siguiendo unos propósitos, desafortunadamente la inversión presupuestal se dejó proyectada en su totalidad desde el principio del año, la decanatura ha solicitado adición ante las instancias que les compete esta tarea, no es responsabilidad de la decanatura actual.

13. TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

Generalidades: Procede hacer acto administrativo o comunicación informando que no fue autorizado

- 13.1. **ADRIANA GORDILLO ALFONSO** - Presidente C.C. L.E.B.E en Humanidades y Lengua Castellana Solicitud: Remite postulación a mención meritoria el Trabajo de Grado titulado "**FIGURACIONES (EN EL ESPEJO DE LO HUMANO: REFLEXIONES SOBRE EL LUGAR DE LA POESIA Y EL POETA)**" (Modalidad creación literaria) elaborado por la estudiante **MARIA ALEJANDRA Menco Valero** - cód. 20101160003 y dirigido por el docente Rubén Muñoz Fernández

Respuesta: Tramitar ante el Comité de Investigaciones.

- 13.2 **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA** Coordinador Comité de Investigaciones hace entrega del concepto evaluador de los trabajos de grado descritos a continuación, que han sido sugeridos para otorgarles mención meritoria o laureada

Título: "**SUBJETIVIDAD INFANTIL Y MEMORIA COLECTIVA EN EL ASENTAMIENTO GALILEA**" - Elaborado: **SANDRA MARCELA GOMEZ MORALES** Concepto: Meritorio

Respuesta: Elaborar acto administrativo

Título: "**CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LOS MURCIELAGOS DEL GÉNERO Myotis (Chiroptera: Vespertilionidae) en Colombia**" Elaborado: **JAVIER MUÑOZ GARAY** Concepto: Meritorio

Respuesta: Elaborar acto administrativo

14. SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

- 14.1 **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA** Coordinador Comité de Investigaciones, emite concepto favorable a la solicitud de la profesora Margot Guzmán Munar, relacionada con el cambio de nombre del semillero de investigación Kamentsá por Urdimbres

Respuesta: Remitir al CIDC



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

COMUNICACIONES

15. COPIA PARA EL CF DE INCONFORMIDAD POR SITUACIÓN PRESUPUESTAL QUE AFECTA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - PERIODO 2015-3 - LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

- 15.1 **LOS ESTUDIANTES Y PROFESORES DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS: GENÉTICA, BIOLOGÍA GENERAL, FISIOLÓGIA ANIMAL, CONTEXTO DE LA RELACIÓN HOMBRE - AMBIENTE Y ARTROPODOS - LICENCIATURA EN BIOLOGÍA-** Remiten copia de comunicación radicada a la coordinadora de la Licenciatura en donde manifiestan su inconformidad ante la falta de gestión administrativa con respecto a la situación presupuestal que ha afectado el normal desarrollo de las actividades académica del presente semestre y relacionadas con: a) La falta de nombramiento de monitores y /o asistentes académicos como apoyo para todas las asignaturas teórico - prácticas b) La falta de contratación de un funcionario OPS que soporte las actividades administrativas necesarias para llevar a cabo las prácticas de laboratorio.

Respuesta: Responder de conformidad con lo proyectado para la licenciatura en química (punto 12.1)

16. ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS

- 16.1 **GIOVANNI BERMUDEZ BOHORQUEZ** Vicerrector Académico solicita se informe a los respectivos Proyectos Curriculares y al Consejo de Facultad, la necesidad de ceñirse a lo enunciado en Circular emitida en el año 2009 por la Vicerrectoría Académica relacionada con los espacios académicos electivos: **a)** "(...) En el mes de octubre para los espacios académicos electivos a ofertar en el primer periodo académico del siguiente año (...) **b)** (...) En el mes de mayo para los espacios académico electivos a ofertarse en el segundo periodo académico del año (...) En ese sentido, esta dependencia se abstendrá de tramitar toda solicitud que llegue fuera de las fechas mencionadas (...)"

Respuesta: Registrado.

17. JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR

- 17.1 **JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR** - Secretario General remite copia de la Resolución No. 167 de agosto 25 de 2015 del Consejo Académico "Por la cual se atiende y resuelve una situación analizada en primera instancia por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, respecto a unas solicitudes individuales, particulares y concretas de unos estudiantes de Licenciatura en Biología"

Respuesta: registrado en primer punto, informe decanatura.

18. SOLICITUD HOMOLOGACIÓN CRÉDITOS

- 18.1 Caso tratado en sesiones anteriores **ADRIANA LASPRILLA HERRERA** remite copia de comunicación radicada ante el C.C. de la Maestría en Educación donde solicita homologación de créditos apoyada en la comunicación CFCE-22-29-2015 del Consejo de Facultad y en dialogo sostenido con el señor decano Mario Montoya Castillo **Contexto:** **a)** Después de haber sido resuelto de fondo el presente caso, ante nueva solicitud de la estudiante se produjo el acto administrativo CFCE-22-29-2015 de fecha Agosto 25 de 2015 proyectado por el asesor jurídico, el cual se adjunta para su conocimiento. **b)** Ante este acto administrativo la estudiante hace nueva petición.

Respuesta: Registrado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

19. **SOLICITUD RECIBO DE MATRICULA – SEGUNDA CUOTA POR FRACCIONAMIENTO**

19.1 **GIOVANNI BERMUDEZ BOHORQUEZ** Vicerrector Académico solicita aval para la expedición del recibo de pago de matrícula – segunda cuota por fraccionamiento de la estudiante **MARIA FERNANDA ECHEVERRY RODRIGUEZ**- cód. 20142150014 de la Licenciatura en Química

Respuesta: Aprobado

Se da por terminada la Sesión siendo las 2:00 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO

Presidente
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria
Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2015

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	